

INFORME SOFTWARE LEGAL 2025
E.S.E. Hospital San José

JUAN ALEJANDRO MONSALVE HENAO
Gerente

DUVANIER ALVAREZ POSADA
Técnico Administrativo

CLAUDIA MILENA RENDON ARCILA
Asesora Externa de Control Interno

LA CELIA RISARALDA

INTRODUCCIÓN

La Circular N°027 de 2023, emitida por la unidad administrativa especial dirección nacional de derechos de autor, define la información que debe contener el reporte sobre “verificación, recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software” a presentar por los jefes de control interno en virtud de lo solicitado por la circular 04 de 2006 expedida por el consejo asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de las directrices nacionales respecto al derecho de autor en uso de programas de computador (software) en el sector público, la oficina de Control Interno de la ESE Hospital San José de La Celia Risaralda, presenta el informe de verificación del uso legal de software correspondiente a la vigencia 2025, requerido para su registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA, el cual será publicado en la página web de la E.S.E y seguidamente se diligenciará en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor www.derechodeautor.gov.co, según plazo señalado hasta el 20 de marzo de 2026.

El presente informe se elabora cumpliendo con el siguiente marco normativo:

- Directiva Presidencial 01 de 1999 DA de Software
- Directiva Presidencial 02 de 2002 DA de Software
- Circular 04 de 2006 CAGNCI DA de Software
- Circular 027 de 28 dic 2023 sobre Informe de Software

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo verificar que las entidades públicas utilicen software debidamente licenciado, promoviendo el respeto por el derecho de autor, la legalidad, la transparencia y las buenas prácticas en el uso de tecnologías de la información dentro del sector público

ALCANCE

El informe abarca la verificación del software de los equipos de cómputo, que operaron en la E.S.E San José de La Celia Risaralda durante la vigencia 2025.

CUESTIONARIO

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La entidad cuenta con 33 equipos de cómputo entre portátiles y computadores de mesa, los cuales se relacionan a continuación:

UBICACIÓN DEL EQUIPO	EQUIPOS	CUENTAN CON LICENCIA SO	CUENTAN CON LICENCIA OFFICE
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA	Windows 10	WPS (Software Libre)
	CAJA	Windows 10	WPS (Software Libre)
	CITAS	Windows 7	WPS (Software Libre)
	CITOLOGÍAS	Windows 7	WPS (Software Libre)
	GESTIÓN DEL RIESGO	Windows 7	WPS (Software Libre)
	CONSULTORIO 1	Windows 10	WPS (Software Libre)
	CONSULTORIO 2	Windows 10	WPS (Software Libre)
	CONSULTORIO 3	Windows 10	WPS (Software Libre)
	CONSULTORIO 4	Windows 10	WPS (Software Libre)
	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	Windows 10	WPS (Software Libre)
	LABORATORIO	Windows 10	WPS (Software Libre)
	ODONTOLOGÍA	Windows 10	WPS (Software Libre)
	SIAU	Windows 7	WPS (Software Libre)
	VACUNACIÓN PAI	Windows 10	WPS (Software Libre)
URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN	FARMACIA	Windows 10	WPS (Software Libre)
	HOSPITALIZACIÓN	Windows 10	WPS (Software Libre)
	TRIAGE	Windows 10	WPS (Software Libre)
	FACTURACIÓN URGENCIAS	Windows 10	WPS (Software Libre)
	URGENCIAS	Windows 10	WPS (Software Libre)
ADMINISTRACIÓN	ASESORES	Windows 10	Microsoft Office 2016
	CALIDAD	Windows 10	Microsoft Office 2016
	CARTERA	Windows 10	Microsoft Office 2016
	CONTRATACIÓN	Windows 10	Microsoft Office 2016
	ESTADÍSTICA	Windows 10	Microsoft Office 2016
	FACTURACIÓN	Windows 10	Microsoft Office 2016
	GERENCIA	Windows 10	Microsoft Office 2016
	PRESUPUESTO	Windows 10	Microsoft Office 2016
	SERVIDORES 1	Windows server 2019	NA
	SERVIDORES 2	Windows server 2019	NA
	SERVIDORES 3	Windows server 2019	NA
	SISTEMAS	Windows 10	Microsoft Office 2016
	SISTEMAS2	Windows 10	Microsoft Office 2016
TESORERÍA	Windows 10	Microsoft Office 2016	

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Carrera 2 N° 5-62. La Celia – Risaralda.
Cel. 3127770183 -3127770187

www.hlacelia.gov.co / hospital.lacelia@hlacelia.gov.co

Cómo se indica en la tabla anterior los equipos de la E.S.E Hospital San José de La Celia Risaralda cuentan con sus respectivas licencias.

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Se realiza la instalación y configuración de software por los profesionales o responsables del proceso de sistemas en la entidad, quienes tienen la autorización para llevar a cabo la configuración de los equipos e instalar el software necesario en los mismos.

Se restringe la instalación de programas u aplicativos diferentes a los autorizados a través de control local (LOCALHOST), adicionalmente los equipos cuentan con sus usuarios y contraseñas de acceso con el fin de que su uso sea limitado a la persona responsable y de manera periódica por parte del apoyo al proceso de sistemas se realizan revisiones a los equipos y de ser necesario se realiza la depuración de archivos o documentos que puedan generar riesgo para los equipos o pérdida de información.

¿Cuál es el destino final que se le da al software?

En la entidad, una vez se determina por parte de la persona responsable del área de sistemas que ha sido concluida su vida útil, se da de baja el equipo y se procede a realizar la respectiva disposición final como residuo de aparatos eléctricos y electrónicos y son eliminadas las claves.

CONCLUSIONES

Con base en la revisión de inventarios, soportes y controles evidenciados, se concluye que para la vigencia 2025:

- La entidad cuenta con 33 equipos inventariados y bajo custodia institucional.
- El software instalado se encuentra debidamente licenciado.
- Existen controles adecuados para prevenir instalaciones no autorizadas
- El procedimiento de baja contempla la salida del inventario y se procede a su desinstalación completa de los equipos de cómputo, eliminando los archivos asociados y las llaves de activación del PC; así como la copia interna que reposa en la entidad.

RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo por parte de la oficina de Informática y Estadística verificaciones periódicas, que permitan descartar la instalación de aplicativos o programas sin la licencia respectiva en los equipos de cómputo propiedad de la entidad
- Es importante capacitar al personal de la E.S.E en la importancia de cumplir con las buenas prácticas en el uso de software. Esto ayudará a crear conciencia sobre la importancia de utilizar software legal y evitará posibles incumplimientos debido a desconocimiento.
- Se hace importante la asignación de recursos económicos para la actualización de los sistemas operativos y de software de oficina, debido a que las casas comerciales obligan automáticamente a actualizarse.

CLAUDIA MILENA RENDON ARCILA

Asesora Externa de Control Interno
E.S.E La Celia

Asunto: Informe software ESE HSJ

Motivo: Vigencia 2025

Fecha firma: 13/03/2026

Correo electrónico: clarendon13@hotmail.com

Nombre de usuario: CLAUDIA MILENA RENDON ARCILA

ID transacción: 280d1a79-916e-4100-98ba-b843fb1d9898

